



Acuerdo Ministerial No. 397 - 12

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el connotado maestro y abogado **Virgilio Perazo Rodríguez** ha dedicado 44 años, con talento, sabiduría y ética al servicio de los más caros intereses de la educación de la provincia del Guayas y el Ecuador;
- Que** durante su brillante carrera profesional ha desempeñado diversas funciones vinculadas con el Derecho, pero principalmente con la docencia, la dirección de escuelas y colegios, así como en las funciones públicas de la Dirección Provincial y Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil;
- Que** por sus virtudes y valores morales e intelectuales, así como por su capacidad de eficiente servicio ha merecido el reconocimiento de las más diversas instituciones vinculadas con la educación;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República 22, literales u), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Conferir la **Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" AL INSIGNE DOCENTE Y JURISCONSULTO VIRGILIO PERAZO RODRÍGUEZ**, como justo reconocimiento a su diáfana e invaluable labor cumplida a favor de la niñez, juventud y docentes de la provincia del Guayas y del país.
- Art. 2º.-** Entregar Acuerdo y medalla en la ceremonia de condecoración que se realizará en la Sala de Sesiones de la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a 21 AGO. 2012

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN